

# DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DE NEVADA

## Declaración única del impuesto especial sobre OTROS PRODUCTOS DE TABACO (OTP)

Si se realizan ventas, este formulario debe completarse y enviarse al Departamento de Impuestos junto con el pago, **a más tardar el día 20 del mes siguiente al evento.**

**Envíe la declaración completada con el pago a: Nevada Department of Taxation, 3850 Arrowhead Drive, Carson City NV 89706 o puede presentar la declaración y pagar en <https://mynvtax.nv.gov/>.**

### INFORMACIÓN DEL EVENTO

Lugar del evento: \_\_\_\_\_ Fecha(s) del evento: \_\_\_\_\_

Nombre del evento: \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN PARA LOS ASISTENTES

Nombre del negocio: \_\_\_\_\_

Razón social: \_\_\_\_\_

Dirección de la empresa: \_\_\_\_\_

N.º de teléfono de la empresa: \_\_\_\_\_ N.º FID de la empresa: \_\_\_\_\_

### IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO

#### "LAS MUESTRAS NO ESTÁN DESTINADAS A LA REVENTA"

1	Precio total mayorista de otros productos de tabaco vendidos en el evento (sin incluir los cigarros premium):	
2	Impuesto especial sobre los OTP calculado (sin incluir cigarros premium) [30% (0.3) de la línea 1]:	
3	Precio total mayorista de los cigarros premium vendidos en el evento:	
4	Cálculo del impuesto sobre los cigarros de primera calidad adeudado (consulte los cálculos a continuación):	
5	Total del impuesto especial calculado (línea 2 + línea 4):	
6	Deducción por recaudación [0.25% (0.0025) de la línea 5]:	
7	<b>Total impuesto especial sobre OTP adeudado (línea 5 - línea 6):</b>	

### INSTRUCCIONES

De conformidad con el artículo 370.450 de los Estatutos Revisados de Nevada (Nevada Revised Statutes, NRS), el OTP está sujeto a un impuesto especial del 30% y debe ser remitido por cualquier comerciante mayorista que reciba, posea, venda o distribuya otros productos de tabaco, distintos de los cigarrillos, en el Estado de Nevada. Un distribuidor mayorista se define como cualquier persona ubicada en este Estado, compra otros productos de tabaco de un fabricante o distribuidor mayorista y posee, recibe, vende o dispone de otro modo de dichos otros productos de tabaco. O cualquier persona no ubicada en Nevada y vende o dispone de otro modo de otros productos de tabaco por cualquier medio, sin limitación, a través de un sitio web de Internet, a distribuidores mayoristas, distribuidores minoristas o consumidores finales. El impuesto no se aplica a aquellos productos que: (a) se muestren o expongan en una feria comercial, convención u otra exposición en este Estado por un fabricante o distribuidor mayorista de otros productos de tabaco que no tenga licencia en este Estado; o (b) se distribuyan gratuitamente en una feria comercial, convención u otra exposición o acto público en este Estado, si el distribuidor ha obtenido una licencia para distribuir gratuitamente otros productos de tabaco para la feria comercial, convención u otra exposición o acto público.

**Línea 1:** Ingrese el precio mayorista de OTP, sin incluir cigarros premium, vendidos durante el evento.

**Línea 2:** Calcule el impuesto especial OTP multiplicando la línea 1 por el 30% (0.3).

**Línea 3:** Ingrese el precio mayorista de todos los cigarros premium vendidos durante el evento.

**Línea 4:** Calcule el impuesto sobre los cigarros premium utilizando los cálculos que se indican a continuación.

**Línea 5:** Calcule el impuesto especial OTP total sumando la línea 2 y la línea 4.

**Línea 6:** Calcule la deducción por recaudación multiplicando la línea 5 por .25% (0.0025). De conformidad con el artículo 370.450(3) de los NRS, un distribuidor mayorista tiene derecho a retener el 0.25% de los impuestos recaudados para cubrir los costos de recaudación y administración de los impuestos.

**Línea 7: Calcule el impuesto especial sobre OTP total adeudado restando la línea 6**

**de la línea 5. Cómo calcular el impuesto sobre los cigarros premium:**

Si otros productos de tabaco son cigarros premium, se aplicará un impuesto del 30 por ciento del precio mayorista de esos productos, excepto que, si el 30 por ciento del precio mayorista de esos productos es: (1) Mayor a 50 centavos por cada cigarro premium, el impuesto será de 50 centavos por cada cigarro premium. (2) Menos de 30 centavos por cada cigarro premium, el impuesto será de 30 centavos por cada cigarro premium.

A continuación se presentan algunos ejemplos de la cantidad adecuada de impuestos que se deben recaudar:

1. Si el precio mayorista del cigarro premium es inferior a \$1.00, el impuesto será de \$0.30.
2. Si el precio mayorista del cigarro premium es superior a \$1.67, el impuesto será de \$0.50.
3. Si el precio mayorista del cigarro premium es más de \$1.00 pero menos de \$1.67, el impuesto que se debe pagar será el 30% del precio mayorista.

Si el pago se realiza mediante cheque o giro postal, hágalo pagadero al Departamento de Impuestos de Nevada por el importe total del impuesto especial sobre OTP adeudado.

**FIRMA AUTORIZADA REQUERIDA**

Al firmar a continuación, la persona reconoce que es la persona autorizada para actuar en nombre de la empresa arriba indicada y que toda la información contenida en este formulario, incluidos los anexos y declaraciones que lo acompañan, ha sido examinada y, a su leal saber y entender, es una declaración veraz y correcta.

**Nombre del representante autorizado:****Cargo:****N.º de teléfono:****Fecha:****Firma:**